



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

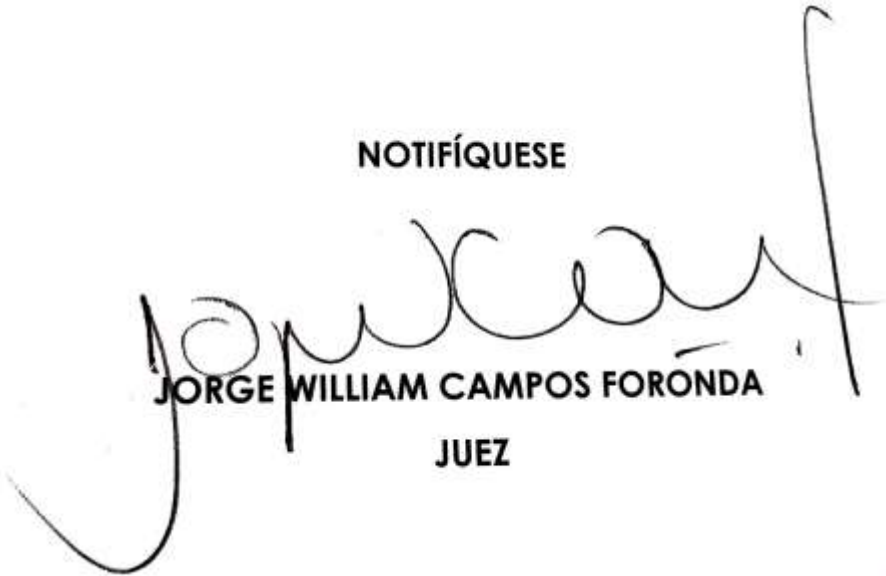
Medellín, dos (02) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Pertenencia
Radicado: 05-001 40 03 024 **2019-00338** 00...
Demandante: María Fátima Ardila Peña
Demandados: Ángela María Ortiz Marín y otros.
Providencia: Rehacer emplazamiento.
Estados electrónicos: 104 del 05 de octubre de 2020.

Revisado el emplazamiento efectuado, advierte el Despacho que no se consignó en la plataforma el número de cédula de ciudadanía que identifica a las demandas Elvia Marín de Ortiz, Blanca Libia Ortiz Marín y Gloria Cecilia Ortiz Marín; motivo por el cual, se dispone por secretaría gestionar los trámites pertinentes en aras de rehacer el emplazamiento en cita con los datos de identificación correctos y, una vez vencido el término, se procederá con el trámite subsiguiente.

05

NOTIFÍQUESE


JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA

JUEZ